

Reporte de hallazgos

Hallazgo No. (6): 4

Nombre del ente público:	(1)	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N.		
Periodo sujeto a revisión:	(2)	2018		
Area Administrativa o Unidad:	(3)	Subdirección de Recursos Financieros	Valor Económico	%
Rubro afectado:	(4)	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$86,242,023	
Cuenta afectada:	(5)	Deudores Diversos a Largo Plazo	\$74,649,680	87%

Clasificación del hallazgo (7)

Bajo Riesgo (BR): Mediano Riesgo (MR): Alto Riesgo (AR):

Hallazgo recurrente (8)

Ejercicio de origen SI NO

El hallazgo procede del Reporte de Hallazgos Preliminares (9)

SI NO

El hallazgo esta atendido (10)

SI Fecha de solventación: NO

Origen y Tipo de hallazgo (11)

ORIGEN:	TIPO:	
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE	DEFICIENCIAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	*Especificar "OTRAS OBS" (texto libre)

Montos y cantidades (12)
(Cifras en pesos)

Universo (12.1)	Muestra (12.2)	Observado (12.3)	
\$74,649,680	\$74,649,680	En relación al Universo	En relación a la Muestra
87%	100%	\$23,178,547 31%	\$23,178,547 31%

Descripción del hallazgo (13)

En el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, con un saldo de \$86,242,023, se registraron derechos de cobro por responsabilidades por \$74,649,680 (86%), que durante 2018 fueron integrados documentalmente, sin embargo, se desconoce si procede su recuperación, ya que provienen principalmente de gastos a comprobar a menos de un año, debido a que aún no concluye la definición del procedimiento y la política para su recuperación. Solicitamos la confirmación del saldo de varios deudores por \$23,178,547, (31%), sin recibir la respuesta correspondiente, por lo que no pudimos cerciorarnos de que el derecho de cobro exista.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido (14)

Artículos 21, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Supuestos (15) * Requisar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Registro o actos (16) * Requisar, solo en el caso de que sea hallazgo de alto riesgo

Causas (17)

Falta de control y supervisión en ejercicios anteriores en el registro, conciliación y depuración de las cuentas por cobrar. Falta de políticas y procedimientos actualizados y autorizados para la oportuna comprobación de gastos.

Efectos (18)

Presentación de información financiera desactualizada y que no cumple con los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad y con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia.

Recomendaciones (19)


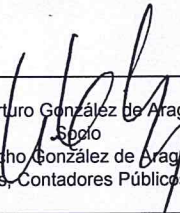


Correctivas (19.1)

Confirmar que exista el derecho de cobro y en su caso, requerir el pago o realizar la depuración de saldos y los registros contables que procedan en apego a sus políticas y procedimientos autorizados. Contar con políticas y procedimientos actualizados y autorizados de los gastos a comprobar.

Preventivas (19.2)

Vigilar y supervisar que las comprobaciones de gastos se realicen oportunamente. Realizar periódicamente la conciliación y depuración de saldos en apego a las políticas y procedimientos autorizados, mismos que se deberán incluir en el Proyecto de Estructuración del Manual de Políticas y Procedimientos del área involucrada.

Participantes (20)

			
C.P. Lucía Chávez Ramírez Subdirectora de Recursos Financieros	C.P.C. Arturo González de Aragón O. Spcio Despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C.	Lic. Nicanor Najera González Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Jesús Corona Uribe Secretario Administrativo

Fecha de firma: (21)

Fecha compromiso de atención: (22)

12/04/2019

17/06/2019